Centenario Municipalidad de Mercedes Reforma Universitaria 1918 -2018

Mercedes (B), 10 de Abril de 2018.

Al Señor Intendente Municipal Dr. Juan Ustarroz

Ref. a Exp. N°6999/17-DE; Exp. N° 7000/17-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 10/04/18, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 8015/2018

ARTICULO 1°.- Prorrogase – con carácter excepcional – hasta el día 4 de mayo de 2018 el plazo fijado en el Artículo 1º de las Ordenanzas N^{o} 7999/18 y N^{o} 8000/18, para aplicar el "régimen de presentación espontánea y facilidades de pago" establecido por dichas normas.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Registrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-